



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente 19.529-Letra L, iniciado por el Señor LAMBERTI HERNÁN CIRO, DNI. 25.057.945, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial de local para funcionar bajo el rubro "Servicio de Belleza de manos y pies y Venta de productos de belleza y salud", con domicilio en L. N. Alem 381 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.-Habilítase el local comercial destinado al rubro "**Servicio de Belleza de Manos y Pies y Venta de Productos de Belleza y Salud**" propiedad del **Señor LAMBERTI, HERNÁN CIRO, DNI. 25.057.945**, ubicado en calle Leandro N. Alem 381 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 19.529-L.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...732...

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte